

PROTEGE



Depto. Planes y Programas.
26/02/2010.

217 - -

RESOLUCION EX. N° _____/

RANCAGUA, 01 MAR 2010


TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud ingresada en esta Seremi con fecha 29 de Enero de 2010, presentada por la empresa **ARQUITECTURA DOBLE LIMITADA o DOBLE LTDA.**, Rut N° 76.827.630-7, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Nuestro Ord. N° 181 de fecha 05 de Febrero de 2010, en el cual se solicita un documento.
- c) El reingreso de la carpeta con el documento solicitado de fecha 19 de Febrero de 2010.
- d) El D.S. N° 95 de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- f) El formulario de Registros Técnicos Minvu, donde se indica que con fecha 29 de Enero de 2010, se canceló la inscripción mediante boleta N° 16.762, en cajas de SERVIU Región de O'Higgins.
- g) El Informe Jurídico de fecha 25 de Febrero de 2010.
- h) El Informe Técnico de fecha 25 de Febrero de 2010, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- i) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- j) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo
- k) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre del 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- INSCRIBASE a la empresa **ARQUITECTURA DOBLE LIMITADA o DOBLE LTDA.**, Rut N° 76.827.630-7, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de Valparaíso, Región de O'Higgins, Región del Maule, y Región Metropolitana, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 2.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANTES DE COMUNICARSE Y TRANSCRIBIRSE


VI REGION
MORIN CONFERERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

VºBº Asesor Jurídico.

MCC/RPG/EQN/pcm.

TRANSCRIBIR A:

- Director del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.